

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N°1/038/

MAT.: Deriva solicitud de acceso a la información pública AU003T0000061 de fecha 05 de diciembre de 2016

Santiago, 9 de diciembre de 2016

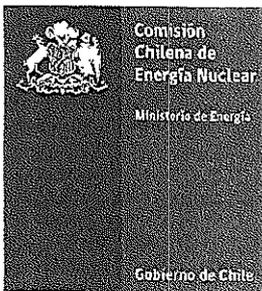
DE : GUILLERMO PARADA CARVACHO
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

A : SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE LA MONEDA

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que esta institución recibió la solicitud AU003T0000061 del 05 de diciembre de 2016, ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, la que señala textual:

“TRANSPARENCIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GOBIERNO DE CHILE. Presente: Junto con saludar atentamente y mediante la presente se solicita la siguiente información, en atención a la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública: Se solicita una respuesta por parte de la Presidencia de la República por motivo de la presentación de denuncia dirigida a S.E. La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, que fue remitida por el Sr. Jacob Goldstein Herrera con fecha 10/11//2016 a la dirección: Palacio de La Moneda S/N (comuna de Santiago) mediante la carta certificada nacional con código de envío N°1170066648573 a través de la Empresa Pública de Correo de Chile (Sucursal de Coquimbo). La carta fue entregada con fecha: 17/11/2016 a las 16:27 horas al funcionario: Cristian Palma CL112. En relación a lo anterior, se transcribe en forma textual y entre comillas la página N°1 de la mencionada presentación de denuncia remitida con fecha 10/11/2016 (Contiene una carta dirigida a la Presidenta de la República que...”

a pág. 2



- 2 -

Dado que el requerimiento señalado anteriormente, guarda relación con consultas de competencia de la Presidencia de la República, consideramos aplicable al artículo 30° del D.S. N°13, Reglamento de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que establece que el "órgano de la Administración requerido que no es competente para ocuparse de la solicitud de información o no posee los documentos solicitados, deberá enviar de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico y deberá informar al peticionario".

En cumplimiento a la normativa antes citada, adjunto remito a usted la solicitud AU003T0000061.

Cabe hacer presente, que el presente oficio será puesto en conocimiento del peticionario.

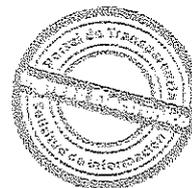
Saluda atentamente a usted,

A circular stamp of the Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) is located to the left of the signature. The stamp contains the text "COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR", "DIRECCION", "CHILE", "SECCION", and "SANTIAGO".
A handwritten signature in black ink, reading "Parada", is written over the stamp.
GUILLERMO PARADA CARVACHO
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/dbbs
c.c./ Sr. Jacob Goldstein Herrera

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)** con fecha **05/12/2016** con el N°: **AU003T0000061**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico



La fecha de entrega de la respuesta es el **03/01/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AU003T0000061** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)
Región	Región Metropolitana
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Solicitud	<p>TRANSPARENCIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GOBIERNO DE CHILE. Presente:</p> <p>Junto con saludar atentamente y mediante la presente se solicita la siguiente información, en atención a la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública:</p> <p>Se solicita una respuesta por parte de la Presidencia de la República por motivo de la presentación de denuncia dirigida a S.E. La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, que fue remitida por el Sr. Jacob Goldstein Herrera con fecha 10/11/2016 a la dirección: Palacio de La Moneda S/N (comuna de Santiago) mediante la carta certificada nacional con código de envío N°1170066648573 a través de la Empresa Pública de Correo de Chile (Sucursal de Coquimbo).</p> <p>La carta fue entregada con fecha: 17/11/2016 a las 16:27 horas al funcionario: Cristian Palma CL112.</p>

En relación a lo anterior, se transcribe en forma textual y entre comillas la página N°1 de la mencionada presentación de denuncia remitida con fecha 10/11/2016 (Ver en adjunto en formato pdf el archivo: Denuncia_Pdta.M.Bachelet_10-11-2016).

Inicio de la transcripción de la presentación de denuncia:

"SRA. MICHELLE BACHELET JERIA.
S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GOBIERNO DE CHILE.
Presente: Coquimbo, Jueves 10 de Noviembre de 2016

Junto con saludar atentamente y mediante esta presentación se denuncia lo siguiente:

Se denuncia a la Sra. Paulina Alejandra Maragaño García (R.U.N: 08.546.328-4), Asistente Social y Coordinadora de Área Social de la Dirección de Gestión y Correspondencia Presidencial y a la Sra. Ana Isabel Vargas Valenzuela (R.U.N.: [REDACTED] abogada y Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño PORQUE EVITARON que el Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes Ministro del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tomara conocimiento de las 2 presentaciones de denuncia indicadas más abajo (*) para que no entregara respuesta al REQUERIMIENTO realizado por los señores Jacob Antonio Goldstein Herrera y Jacob Ahiezer Goldstein Vásquez sobre el cual tiene competencia por su cargo. Dicho requerimiento se encuentra indicado y descrito en la Denuncia N°2 (en la página 8 de 30) en las siguientes presentaciones de denuncia:

* Presentación de denuncia dirigida a S.E. La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet y enviada con fecha 21 de junio de 2016 mediante la carta certificada con N° de envió: 1170029853334 vía Correos de Chile, la cual fue recepcionada por la oficina de partes de Palacio de la Moneda con fecha 29 de junio de 2016.

* Presentación de denuncia dirigida al Sr. Ministro del Ministerio de Economía, Fomento, y Turismo y enviada con fecha 21 de junio de 2016 mediante la carta certificada con N° de envió: 1170029874193 vía Correos de Chile, la cual fue recepcionada por la oficina de partes del Ministerio con fecha 24 de junio de 2016.

Lo anterior fue un acto de corrupción administrativa principalmente PARA NO SOLICITAR los permisos y/o autorizaciones legales correspondientes a los señores Jacob Antonio Goldstein Herrera y Jacob Ahiezer Goldstein Vásquez, que son los autores principales de la Propuesta de Desarrollo País titulada: "Iniciativa de Creación del Ministerio de M.A.R. para Chile (MIMARCHILE)" DEBIDO A QUE EXISTE LA INTENCIÓN Y/O EL OBJETIVO DE REALIZAR UN PLAGIO DE LA MENCIONADA PROPUESTA para implementarla en su totalidad (reflexiones, justificaciones, misión, visión, funciones, objetivos, políticas, leyes, proyección, estructuras organizativas, organigramas, esquemas, observaciones, diseño logos, sugerencias, notas, lema, etc.) y/o en forma parcial.

De igual forma como sucedió en el Gobierno Anterior, en el cual se implementó un proyecto tecnológico en Gendarmería de Chile en el año 2011 en base a un plagio entregado y facilitado por el funcionario público Sr. Roberto Eliseo Farfán Palma (R.U.N: [REDACTED] con certificado de título profesional falso y que además fue condenado por el mencionado delito y por otros ilícitos (relación con una red de explotación sexual infantil y de pedofilia en calidad de encubridor) en el año 2011 en el Centro de Justicia de Santiago.

Actualmente el Sr. Roberto Eliseo Farfán Palma continúa trabajando como funcionario público activo en la dotación a contrata, como ingeniero de ejecución en informática del personal informático con grado 7°EUS en Gendarmería de Chile percibiendo pago por asignación profesional y horas extraordinarias. Ver la dotación de personal a contrata para el mes de septiembre del año 2016 en el Gobierno Transparente de Gendarmería de Chile.

Dicho plagio está siendo utilizado como una plataforma tecnológica para la

producción y difusión de material de pornografía infantil desde el año 2011 en Gendarmería de Chile hasta la fecha, y ha generado millonarias ganancias en forma ilícita para todos los involucrados.

Todo lo denunciado anteriormente se explica y se fundamenta en detalle a continuación:"

----- Fin de la transcripción de la presentación de denuncia -----

ARCHIVO ADJUNTO (PDF).

1.- Copia de la presentación de denuncia dirigida a S.E. La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, que fue remitida por el Sr. Jacob Goldstein Herrera con fecha 10/11/2016 a la dirección: Palacio de La Moneda S/N (comuna de Santiago) mediante carta certificada nacional con código de envío N°1170066648573 a través de la Empresa Pública de Correo de Chile (Sucursal de Coquimbo). La carta fue entregada con fecha: 17/11/2016 a las 16:27 horas al funcionario: Cristian Palma CL112. - Se adjunta: boleta del envío y datos de la entrega de la carta certificada (seguimiento en línea) (12 paginas).

2.- Copia del ORD. N°4571 de fecha 23 de agosto de 2016 firmado por la Sra. Ana Vargas Valenzuela Jefa de División Jurídica de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dirigido a Jacob Goldstein Herrera (Iniciales de los nombres de los funcionarios que confeccionaron el ORD. = MHP/AVV).

3.- Copia de MEMORANDUM INPR2016-30709 de fecha 05 de julio de 2016, De la Sra. Paulina Maragaño García Coordinadora del Área Social de la Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República, Para el Jefe de Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo (Iniciales de los nombres de los funcionarios que confeccionaron el Memorandum = PMG/WEL).

4.- Copia de Carta INPR2016-30699 de fecha 05 de julio de 2016 De la Sra. Paulina Maragaño García Coordinadora del Área Social de la Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República, Para el Sr. Jacob Antonio Goldstein Herrera (Iniciales de los nombres de los funcionarios que confeccionaron el Memorandum = PMG/WEL).

5.- Copia de correo electrónico (Denuncia) dirigido y enviado a La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, como así mismo enviado a funcionarios de la Presidencia de la Republica. Fecha Envió: 09-11-2016. Hora Envió: 15:44. Para:

[REDACTED]

Nacional e Internacional Remitente: [REDACTED] Título del Asunto: DENUNCIA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA SRA. MICHELLE BACHELET CON FECHA: 09-11-2016, POR CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OMISIÓN DE DENUNCIA.

6.- Copia de correo electrónico (Archivo adjunto: Grupo 2) dirigido y enviado a La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, como así mismo enviado a funcionarios de la Presidencia de la Republica. Fecha Envió: 09-11-2016. Hora Envió: 15:49. Para:

[REDACTED]

Comunicación a nivel Nacional e Internacional Remitente: [REDACTED] Título del Asunto: DENUNCIA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA SRA. MICHELLE BACHELET CON FECHA: 09-11-2016, POR CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OMISIÓN DE DENUNCIA.

Nombre del archivo: Denuncia_Pdta.M.Bachelet_10-11-2016.pdf

	<p>NOTA: Los documentos en adjunto a la presentación de denuncia indicada en el punto 1 que fue remitida en formato papel por carta certificada (Correos de Chile) a Palacio de La Moneda, posee 62 hojas. Con respecto al archivo pdf nombrado: Denuncia_Pdta.M.Bachelet_10-11-2016, en este se agregaran solo algunos documentos, los cuales están indicados en los puntos: 2, 3, 4, 5, 6 (ver más arriba).</p> <p>Atentamente,</p> <p>JACOB ANTONIO GOLDSTEIN HERRERA. Profesión: Profesor de Estado de Matemáticas y Computación (Universidad de Santiago de Chile). Post-Título: Auditor Computacional (Universidad de Chile). Egresado de Magíster en Ciencias con mención en Computación (Universidad de Chile). Domicilio: [REDACTED] Comuna: [REDACTED] Región: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	Denuncia_Pdta.M.Bachelet_10-11-2016.pdf
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	jacob antonio
Apellido Paterno	goldstein
Apellido Materno	herrera

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	IV Región de Coquimbo
Comuna	COQUIMBO